

MALTRATO INFANTIL / Los informes

¿Saturno devorando a sus hijas?

La juez concluyó que las menores de Tenerife fabularon su historia, pero el informe médico forense sostiene que no

PEDRO SIMÓN

MADRID.- ¿Y si las menores de Tenerife sufrieron abusos sexuales del padre y han sido entregadas a él? ¿Y si es cierta su acusación y la Dirección General del Menor se está lavando las manos? ¿Y si a Saturno le han sido servidas las hijas con mesa y mantel?

¿Y si las niñas han fabulado todo condicionadas por la madre? ¿Y si hay un padre limpio que se encoge de hombros porque no entiende nada? ¿Y si no ocurrió eso aquella noche, ni la anterior, ni nunca jamás, ni en sueños, y hablan las hermanas por mano de ventrílocua?

Nos referimos a M. y M., las menores de Tenerife de 12 y 14 años cuya guarda y custodia le fue quitada por una juez a la madre y entregada al padre, a pesar de que las niñas le culpan de abusar sexualmente de ellas. Sólo hay una «única explicación coherente» de lo que le pasa a las crías, dice la juez en su auto: que la progenitora les haya sorbido la sesera o, lo que es lo mismo, que sufran el Síndrome de Alienación Parental (SAP).

En el informe médico forense, fechado el 3 de abril de 2001 y elaborado por la facultativa Ximena Arean, adscrita al Juzgado de Instrucción número 2 de Tenerife, se concluyó lo que sigue: «De la exploración física practicada y los informes médicos aportados no puede descartarse la existencia de abusos sexuales en el caso de M. [la menor] y se constata física y psíquica-

mente la existencia de lesiones por agresión sexual no reciente en el caso de M. [la mayor]».

Los supuestos hechos sucedieron cuando las crías tenían seis y ocho años. La psicóloga Soledad Díaz del Pino exploraba a la menor cuando, durante una psicoterapia de juego, la pequeña le manifestó que era objeto de tocamientos por parte de su padre los fines de semana: «L. me llama para que duerma con él. Cuando me está tocando me hago la dormida, porque si me despierto, me da miedo que me dé una nalga». Hay varios informes médicos en poder de este periódico que describen con profusión científica el estado de los genitales de las niñas y las lesiones que presentaban.

¿Estamos ante un Síndrome de Alienación Parental en el caso de las menores de Tenerife?

En el centro donde M. y M. fueron tratadas psicológicamente, uno de los más prestigiosos de España, atienden semanalmente a 40 menores que han sufrido abusos y/o maltratos físicos. La directora nos pide que no aparezca el nombre de la institución, dado que su opinión sobre este tema puede ser utilizada en otros casos judiciales en los que están implicados menores atendidos por ellos.

«El SAP existe en supuestos de abusos, pero en el caso de M. y M. no se presentaba una sintomatología de SAP, no aparecían las características que suelen darse», nos comenta la directora, psicóloga clínica. «Cuando



M. y M., junto a su madre, en una imagen tomada en Tenerife el 11 de abril. / EL MUNDO

hay SAP, la intención de la madre es denunciar al padre, destruir al progenitor que considera contrario, y la preocupación por la recuperación psicológica de las víctimas no existe o es absolutamente residual».

«Pues bien, en el caso que nos ocupa, la madre mostró una máxima preocupación por las niñas. Las menores presentaban unos indicadores claros de que habían sufrido abusos, y la obsesión de la madre

era que sanaran», explica. «Ella no presentaba los síntomas de una madre manipuladora, presentaba un perfil muy transparente, con mucha respuesta emocional y con un indicador muy valioso: había mucha motivación en el tratamiento. Nuestra experiencia nos dice que una madre manipuladora no quiere perder el tiempo con terapias».

Arturo Canalda, defensor del Menor de la Comunidad de Ma-

drid, reconoce que el SAP es, como poco, un «tema controvertido».

«La utilización de los críos, por parte de cualquiera de los progenitores, con el fin de generar un sentimiento de rechazo a la ex pareja, es cada vez más habitual», afirma Canalda. «Nosotros tenemos algunas denuncias de padres o madres que dicen que su hijo está siendo absorbido por el otro, con el objetivo de enemistarlo».

«Hay casos de invención de los menores; casos ciertos; y casos en los que el pequeño es inconsciente de que está siendo objeto de abusos, dado que el niño o la niña no entiende que sea malo lo que una persona que supuestamente le quiere le está haciendo».

El Foro contra la Violencia de

El especialista del juzgado señaló en 2001 que había «lesiones por agresión sexual»

Género de Tenerife se ha movilizado ya al rescate de M. y M., en paradero desconocido para la madre desde que se las llevó la familia paterna. Las pequeñas dijeron que se quitarían la vida si las separaban de mamá. La foto que ilustra este artículo es el sueño de las tres.

Ahora debe ser el Tribunal Constitucional el que se decida si las lesiones que vio el médico forense fueron causadas por el padre. «Se dan todos los ingredientes para que se anule el auto», opina Ana María Pérez del Campo, presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas. «Tienen una edad suficiente. Si no van a creer a estas crías, lo mejor es que disolvamos todos los centros de atención al menor».

«Si las niñas hacen algo trágico, hay responsables. Cuando alguien habla de que prefiere morirse no amenaza. Sólo manifiesta que, entre una opción y otra, ha elegido la que menos daño le produce: que en este caso es no vivir».

Cuando las hermanas M. y M. ya sabían que iban a ser entregadas a su padre, remitieron sendas cartas a la Dirección General del Menor del Gobierno canario. Fue el pasado 17 de abril. Lo que sigue es un extracto de las mismas.

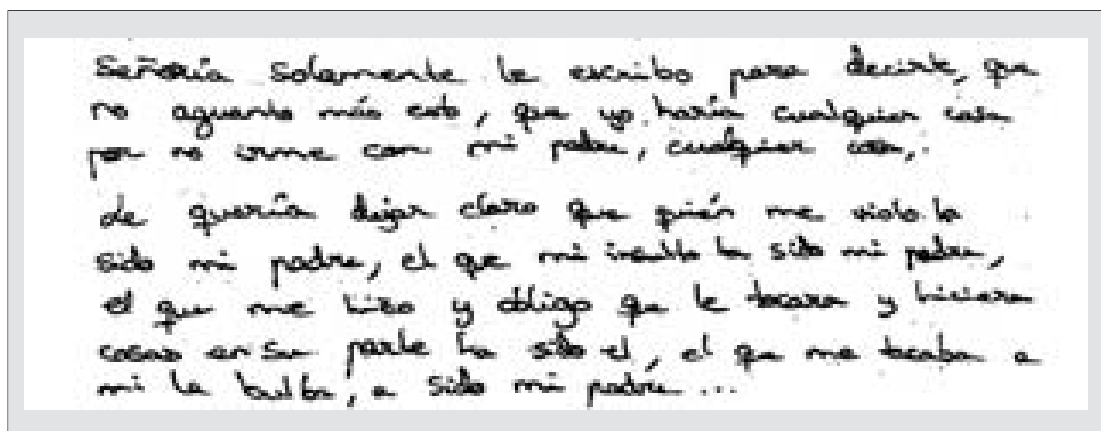
► **M., 14 años.** «Llevo años luchando con la verdad por delante, esperando que nos crean a mi hermana y a mí y que la verdad salga a la luz. Por lo que yo luto es porque [se sepa que] mi padre, de pequeña, me abusó, me violó y esto yo no lo puedo olvidar. Con esto yo viviré, pero quiero que se me escuche, porque yo no puedo tener una relación con mi padre como si fuéramos una familia como otra cualquiera».

«No somos una familia como otra cualquiera ya que un padre que quiere a sus hijas las cuida, las quiere y no las maltrata ni las viola como él nos hizo a nosotras. A mí me quitaron dos años junto a mi madre, y ya esos años no los vamos a recuperar».

«Nosotras hemos tenido visitas con él, ya que la juez lo ha pedido, nosotras hemos hecho lo que ella ha dicho, pero siempre hemos dicho que queremos que haya una

«Señoría, no aguanto más esto»

Las dos hermanas dejaron escritas dos cartas en la Dirección General del Menor en las que amenazan con suicidarse



Extracto de una de las cartas escritas por una de las hermanas y remitida a la Dirección General del Menor.

persona delante que no sea ningún familiar de él, a solas no queremos estar con él (...).

«Las visitas empezaron a ser muy inquietas por su agresividad y sobre todo por su actitud. No para-

ba de insultar a mi familia y de hacernos preguntas como: '¿Hasta dónde recordáis de los abusos?; Ya veis como yo estoy en la calle y no en la cárcel; por mucho que ustedes hablen nadie les va a creer (...)'.

El siempre quería lo que él quería y en el momento que él quería. Nunca nos respetaba a nosotras (...).

«Ahora, lo que yo quiero es morirme, porque lo peor que me han hecho es mandarme a vivir con la

familia paterna y no pudiendo ver a mi familia materna; yo prefiero morirme que seguir viviendo de este modo. A mí las fuerzas se me están agotando, pero tengo una verdad que defender y hasta que no salga a la luz no voy a parar».

► **M., 12 años.** «Señoría, solamente le escribo para decirle que no aguanto más esto, que yo haría cualquier cosa por no irme con mi padre, cualquier cosa. Le quería dejar claro que quien me violó ha sido mi padre, el que me insultó ha sido mi padre, el que me hizo y obligó a que le tocara e hiciera cosas en sus partes ha sido él, el que me tocaba a mí la *bulba* ha sido mi padre...».

«Yo y sólo yo sé lo que me ha hecho y nadie puede decir que es mentira, porque yo sé lo que me hizo, que ustedes pueden decir que esto de los abusos ya está cerrado, pero quién nos puede devolver a mí y a mi hermana la infancia que no hemos podido pasar por él, ¿quién nos la devuelve? (...).

«Si usted decide que me vaya con mi padre mi vida se acaba, no tendré sueños para el futuro, no tendré ilusión, no tendré nada (...). Me suicidaré».

MALTRATO INFANTIL / La opinión de los expertos

Patraña pseudocientífica

M. LORENTE, L. AGUILAR, A. ESCUDERO, C. POLO, A. HERNANZ y G. VITUTIA

Gardner creó el Síndrome de Alienación Parental (SAP) a partir de su práctica privada como psiquiatra, según el cual, un progenitor –en más del 90% de casos, la madre– aliena al hijo contra el padre en el contexto de la disputa por la custodia, alegando en la mayoría de casos falsas acusaciones de agresión sexual hacia los hijos por parte del progenitor varón. Gardner propuso que, a nivel judicial, se transfiriera la custodia del menor al progenitor rechazado, el padre, interrumpiendo la comunicación con la madre, quien debería ser tratada por un experto en SAP, mientras se desprograma al menor.

Para Gardner las actividades sexuales entre adultos y niños formaban parte de un repertorio natural de la actividad sexual humana. Mantenía que una agresión sexual no era necesariamente traumatizante para el menor, siendo lo que ocasionaba el trauma la actitud de la sociedad, excesivamente punitiva y moralizante hacia quien desarrolla sus pulsiones pedófilas. Gardner publicó su teoría en una editorial de su propiedad, no siendo aceptadas sus publicaciones en ninguna revista científica. Muchos de sus artículos se apoyaban en el uso de una escala de detección diseñada por él mismo, rechazada por el juzgado de apelación de Florida por su ausencia de reconocimiento científico y finalmente retirada del mercado por él mismo. Hasta su suicidio en 2003, Gardner fue el principal defensor de su término. De hecho, el SAP no ha sido reconocido por ninguna asociación profesional ni científica. Según una declaración de 1996 de la Asociación Americana de Psicología no existe evidencia científica que avale el SAP. Esta asociación critica el mal uso que de dicho término se hace en los casos de violencia de género. En su informe titulado *La Violencia y la Familia*, afirma: «Términos tales como *alienación parental* pueden ser usados para culpar a las mujeres de los miedos o angustias razonables de los niños hacia su padre violento». En el terreno de la Justicia, en el mismo país donde se desarrolló

el concepto del SAP, la guía de evaluación para jueces de los casos de custodia infantil en contextos de violencia doméstica, editada por el Consejo Nacional de Juzgados Juveniles y de Familia, advierte en su edición de 2006 sobre el descrédito científico de dicho síndrome...

Con el SAP se desvía la atención desde el posible comportamiento peligroso del progenitor que busca la custodia, hacia el progenitor que la tiene, ya que la persona que intenta proteger al menor es acusada de mentir y de «alienarle». Es, además, muy preocupante la falta de exigencia en alguna instancia judicial donde, no preguntando sobre la validez científica de este mal denominado síndrome, se le da crédito.

Son muchas las paradojas que el término encierra: una madre que denunciara que su hijo

El creador del SAP decía que una agresión sexual a un menor no tenía por qué ser necesariamente traumatizante

ha sido víctima de abuso por el padre podría ser, por definición del propio *síndrome*, acusada de falsear el testimonio, al tiempo que la ratificación de su hijo no tendría valor, pues sería valorado como alienado y todo ello tomado como evidencia de un SAP. Una de las consecuencias del SAP puede ser el temor a denunciar abusos, lo que induciría a la víctima al ocultamiento. Los padres no violentos que sienten que su papel en la custodia del niño está merchado no deberían plantearse su reclamación desde una estrategia con apariencia científica y promovida por grupos de presión, pero que añade daño a los niños.

M. Lorente es médico forense, L. Aguilar es médica pediatra, A. Escudero y C. Polo son psiquiatras y A. Hernanz y G. Vitutia son psicólogas.

Un maltrato infantil oculto

JULIO BRONCHAL y CARLOS TOVAR

El SAP fue descrito en 1985 por el psiquiatra forense norteamericano Richard Gardner, definiéndolo como un trastorno emocional que se da, principalmente, en el ámbito de los procesos judiciales de separación y divorcio y que se manifiesta en que los niños afectados sienten y expresan un rechazo injustificado hacia su padre o su madre como consecuencia directa de la manipulación sentimental promovida por su otro progenitor, llegándose a registrar expresiones de tan profundo rechazo como desear la muerte del progenitor odiado, con ausencia de sentimiento de culpa.

Otros síntomas que suelen presentar estos niños son explicaciones frívolas, repetitivas o absurdas para justificar su desprecio. O lo que, en términos clínicos, se conoce por «escenarios prestados»: los hijos hablan de sucesos o situaciones que no han vivido o que, por su edad, no pueden recordar, empleando muchas veces expresiones literales del progenitor manipulador. A preguntas de un periodista, las niñas del caso que nos ocupa decían: «No quiero ir con él porque nos hizo mucho daño de chiquititas».

La conducta habitual del padre o madre que manipula a sus hijos es dificultar al máximo su relación. Son comunes los incumplimientos de los regímenes de visita, así como excluir al otro progenitor de las actividades ordinarias de los hijos, en lugar de facilitar la relación de los hijos con el progenitor con el que no conviven, así como con el resto de su familia y ambiente.

Los investigadores han buscado analogías con los métodos de programación mental y lavado de cerebro propios de las sectas destructivas. El SAP está considerado una forma severa de maltrato hacia un menor. Por un lado, se abusa emocionalmente del niño, induciéndole a pensar, sentir y actuar según los caprichos y deseos del adulto. Y por otro, se le niega su derecho a disponer del apoyo y afecto de uno de sus padres y de la otra mitad de su familia.

Más aún, entre las diferentes estrategias usadas por los padres alienadores, destacan,

por su efecto devastador, las falsas acusaciones de abusos sexuales. En términos muy gráficos se ha descrito esta maniobra como «la bala de plata», con la que, de modo casi infalible, se consigue destruir la relación paterno-filial.

Es muy frecuente en el SAP que concurren denuncias por supuestos malos tratos y abusos sobre un menor con las correspondientes alegaciones de inocencia del inculpaado y advertencias sobre las manipulaciones hacia el niño. Discernir lo que realmente está sucediendo no es una tarea sencilla. Para realizarla, el juez puede solicitar la colaboración de psicólogos y otros profesionales. Los jueces y fiscales de los Juzgados de Familia deben adoptar resoluciones para proteger al menor de cualquier forma de abuso y maltrato (incluido el SAP) garanti-

Una vez diagnosticada la alineación parental, la mayoría de los especialistas aconseja el cambio de custodia

zando la continuidad y máxima relación de los hijos con sus dos padres.

Una vez diagnosticada la alienación parental y en su grado más severo, como en el caso de Tenerife, la mayoría de especialistas recomienda el cambio de custodia, para que no continúen interfiriendo las medidas judiciales y psicoterapéuticas y evitar que los niños crezcan en un ambiente de mentiras y odio hacia uno de ellos. Para que no acaben siendo «huérfanos forzados o civiles», el triste destino de tantas víctimas de la alienación parental y a las que, en su día, no se pudo o supo ayudar.

Julio Bronchal es psicólogo clínico y forense, y Carlos Tovar es médico especialista en medicina preventiva y salud pública.

Tu revista de cabecera para que siempre estés bien

Y además este mes puedes ganar un coche.

Consigue este **HYUNDAI TUCSON** con **OKS SALUD.**

Este mes en **OKS SALUD.** Testimonios: Ana Obregón, Jorge Drexler, Inma Shara, Ana Pastor / Zapatero se opera de miopía, haz como él / Descubre el poder de la nariz/ Engáñate a la droga de la felicidad / Averigua por qué no te comes un rosco / El gas llena pero no engorda / Di adiós a los miomas... y muchos temas más.

YA
en tu
kiosco

10
céntimos

de euro de tu compra se destinan al Centro de Investigación del Cáncer (C.I.C.)